## Servicios On Line

## > Pago de Multas por Internet

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club), Banco de Chile, SantanderSantiago y Banco Estado. Al finalizar la Operación usted deberá imprimir la orden de ingreso municipal, la que será su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los vehículos (estacionados, tag, etc.) SIN identificaión del propietario.

## Procedimiento:

Multas de tránsito no anotadas en el Registro Nacional de Multas	Multas de tránsito Registradas en Juzgado de Policía Local.	Multas de tránsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG.
Para este procedimiento debe registrar su Rut y el número de parte.	Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa.	Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente.
		Placa de Vehiculo
(ej.:1234567- Rut K)	Rut (ej.:1234567-	(ej.:AA1234)
Nº Parte	K) Año/Nº	(ej.:AABB12) Aceptar
(número de boleta de citación)	Causa  2023 - /	
<u> </u>	(ej.:2008/A12345) Aceptar	

Sistema de Pago de MULTAS

by SMC LTDA.